



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP**

**ACTA DE RATIFICACIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA SEGUIR  
FORTALECIENDO LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS  
MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015**

La Ministra-Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, *Abg. Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde* nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N°14 de fecha 15 de agosto de 2023, y el Equipo Directivo de la SEPRELAD, ratifican y asumen el compromiso para seguir impulsando y apoyando de manera directa y continua el proceso de implementación del *Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP: 2015*.

La Ministra-Secretaria Ejecutiva y el Equipo Directivo, como líderes para el cumplimiento de la Misión de la SEPRELAD, que es la autoridad de aplicación de la Ley N° 1015/97 “*QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES*” y sus leyes modificatorias; por este medio dejan constancia que ratifican el compromiso institucional respecto a la adopción e implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP: 2015; a ese efecto, se emitirá el correspondiente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, para:

- a) Asumir la responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno;
- b) Asegurar que se establezca la política de control interno;
- c) Asegurar que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo;
- d) Promover el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos;
- e) Asegurar que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles;
- f) Asegurar que el sistema de control interno logre los resultados previstos
- g) Asumir el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno;
- h) Promover la mejora continua.

El Sistema de Control Interno adoptado e implementado en la SEPRELAD, constituye un instrumento gerencial para el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión estructural, y la cualificación para el ejercicio del Control Interno, a fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y la seguridad del cumplimiento de los fines sociales del Estado.

La Ministra y su Equipo Directivo expresan el compromiso para seguir impulsando de manera oportuna y eficaz el avance del diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la SEPRELAD, de conformidad a lo dispuesto por las ***Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – NRM MECIP: 2015***; y exhorta a todos los funcionarios para que cada uno desde el rol que le toca cumplir, cooperen en la evolución del Control Interno, de acuerdo a las metodologías y los procedimientos determinados para el efecto, con miras al logro de la Misión y los Objetivos institucionales definidos.

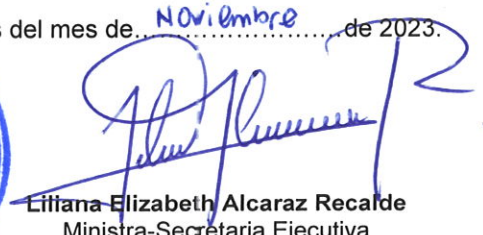
Igualmente, las autoridades resuelven priorizar la sensibilización a nivel institucional respecto a la ***Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno – MECIP: 2015***, generando y fomentando la participación de todos los funcionarios en el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de la misma.

Finalmente, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones, derivadas del resultado de la evaluación independiente de la Auditoría Interna Institucional y del Control Externo a cargo de los Organismos Superiores de Control; para utilizarlos como insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y la mejora continua del SCI de la SEPRELAD.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los 02 días del mes de Noviembre de 2023.

  
Pablo Andrés Rojas Pichler  
Vice Ministro-Secretario Adjunto  
Abg. Pablo Andrés Rojas Pichler  
Secretario Adjunto  
UIF-PARAGUAY-SEPRELAD



  
Liliana Elizabeth Alcaraz Recalde  
Ministra-Secretaria Ejecutiva




**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP**


**ACTA DE RATIFICACIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL PARA SEGUIR  
FORTALECIENDO LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS  
MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP: 2015**

**NOTIFICADOS:**


**Directivos de 1er. Nivel**

  
**Julio César Bogado Gasca**  
Dirección General de Análisis Financiero y  
Estratégico

  
**Sonia Beatriz Zaldivar Amado**  
Dirección General de Asesoría Jurídica

  
**Julio C. Bogado**, Encargado de Despacho  
Dirección General de Supervisión y  
Regulaciones

  
**José Eduardo Armoa Torres**, Interno  
Dirección General de Relaciones Públicas e  
Internacionales

  
**Silvia Lys Benavides Ortega**  
Dirección General de Informática, Tecnología  
e Innovaciones

  
**Rossana María Servián Jara**, Interina  
Secretaría General

  
**Silvia García Cristaldo**, Encargada de  
Despacho  
Dirección General de Auditoría Interna

  
**Hernán Ariel Quiñónez Ayala**  
Dirección General de Administración y Finanzas